



RESOLUCION: 1.012

FECHA: 31 MAY 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS (SSF) DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo superior Universitario y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el ARTÍCULO 1o. del Acuerdo No. 01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

- a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto aprobado mediante Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 y crear o abrir las correspondientes apropiaciones para gastos.

Que, mediante resolución Rectoral No.0487 del 16 de marzo de 2021, por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de

RESOLUCION: 1 0 1 2

FECHA: 3 1 MAY 2021

Regalías "SGR" 2019-2020, como ejecutores de los proyectos con códigos BPIN 2019000100010 Y201900010055 y se incorporan lo saldos no ejecutados y recursos del sistema al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías como disponibilidad inicial para la vigencia 2021-2022.

Que, mediante resolución 0976 del 25 de mayo de 2021, se modificó el artículo sexto y séptimo de la resolución Rectoral No.0487 del 16 de marzo de 2021.

Que, mediante oficio del 12 de mayo de 2021, la Vicerrectoría de investigación y Extensión, solicita la adición de los recursos al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, bienio 2021-2022, de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. (SSF)

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro (SSF) de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2021, la suma de Dos Mil Doscientos Veintisiete Millones Ochocientos Cuatro Mil Novecientos Trece Pesos Con Diez Centavos (\$2.227.804.913,10) Mcte (SSF) de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
III4TID	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 2.227.804.913,10
III4TID1	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 2.227.804.913,10
III4TID101	Fortalecimiento de las IES Publicas	\$ 2.227.804.913,10
III4TID10101	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Popular del Cesar (SSF)	\$ 241.141.444,00
III4TID10102	Fortalecimiento de las capacidades de Ciencia Tecnología e Innovación (CTel) en la Universidad Popular del Cesar. (SSF)	\$ 1.986.663.469,10
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.227.804.913,10</b>

RÉSOLUCION: 1 0 1 2

FECHA: 3 1 MAY 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos (SSF) de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2021, la suma Dos Mil Doscientos Veintisiete Millones Ochocientos Cuatro Mil Novecientos Trece Pesos Con Diez Centavos (\$2.227.804.913,10) Mcte (SSF) de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
0644	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 2.227.804.913,10
06441	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 2.227.804.913,10
0644101	Fortalecimiento de las IES Publicas	\$ 2.227.804.913,10
064410101	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Popular del Cesar (SSF)	\$ 241.141.444,00
064410102	Fortalecimiento de las capacidades de Ciencia Tecnología e Innovación (CTel) en la Universidad Popular del Cesar. (SSF)	\$ 1.986.663.469,10
TOTAL		\$ 2.227.804.913,10

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, Cesar a los

3 1 MAY 2021

**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal